



<b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b> <b>COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA</b> <b>SECRETARÍA DE SALUD</b>	<b>2ª RENOVACIÓN</b> <b>DE REGISTRO</b>
---	--

<b>Datos del establecimiento</b>	
Nombre del propietario o razón social:	Instituto Mexicano del Seguro Social
Denominación del establecimiento:	Centro Médico Nacional Siglo XXI (Coordinación de Investigación en Salud)

<b>Domicilio del establecimiento</b>	
Calle:	Avenida Cuauhtémoc número 330
Colonia y/o localidad:	Doctores
Código postal:	06720
Ciudad, delegación o municipio:	Cuauhtémoc
Entidad federativa:	Ciudad de México

<b>Comité registrado</b>
<b>Comité de Ética en Investigación del Centro Médico Nacional Siglo XXI</b> <b>(Coordinación de Investigación en Salud).</b>

<b>Registro número</b>
<b>CONBIOÉTICA-09-CEI-009-20160601</b>

INICIO DE VIGENCIA 02 JUNIO 2022	LA PRESENTE CONSTANCIA DE REGISTRO SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN LAS QUE FUE EXPEDIDA
VIGENCIA <b>3 AÑOS</b> CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 BIS, FRACCIÓN II; Y DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA BIS 1 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y SE ESTABLECEN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS QUE DEBEN CONTAR CON ELLOS	
FECHA DE VENCIMIENTO 01 JUNIO 2025	Disposición DÉCIMO SEGUNDA BIS 1 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012, el cual fue publicado el 10 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.
ESTE REGISTRO DEBERÁ EXHIBIRSE EN LUGAR VISIBLE EN EL ESTABLECIMIENTO, Y DE SER EL CASO, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL ESTABLECIMIENTO	

**PATRICIO JAVIER SANTILLÁN DOHERTY**  
**COMISIONADO NACIONAL DE BIOÉTICA**



El comité quedó conformado de la siguiente manera, considerando a las personas que propuso como integrantes en su solicitud, y que cumplieron los requisitos previstos en la normatividad aplicable:

<b>Nombre del integrante</b>	<b>Cargo</b>
Marcela Pérez Rodríguez	Presidente
Adriana Leticia Valdez González	Vocal secretario
Alejandra Albarrán Sánchez	Vocal
Gerardo Blanco Velasco	Vocal
Brenda Jácome Sánchez	Vocal
Ana Elena Martin Aguilar	Vocal
Lourdes Josefina Balcázar Hernández	Vocal
Carlos Alfonso Romero Gameros	Vocal
Patricia Piña Sánchez	Vocal
Rosalinda Sánchez Arenas	Vocal
Andrey Arturo Flores Pulido	Vocal
Carolina Consejo y Chapela	Vocal
María del Carmen Judith Bonilla Martínez	Representante de las personas usuarias de los servicios de salud